GUÍA RÁPIDA Nº2

INSCRIPCIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022



INTRODUCCIÓN

Conforme ha sido informado a la Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho esencial del día 4 de marzo de 2022, el Directorio de CAP S.A. (la "Sociedad"), aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 12 de abril de 2022 a las 11:00 horas (en adelante la "Junta"). Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, junto con mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los participantes y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en ella. De esta manera, los accionistas de la Sociedad podrán asistir de manera presencial a la Junta, o bien participar de manera remota y simultánea. Todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 435 y en el Oficio Circular Nº 1.141 de la CMF.

Para el registro de asistencia y la votación electrónica, se utilizará la plataforma tecnológica del DCV Registros y la Bolsa de Santiago.

A continuación, se presenta una quía rápida de inscripción para accionistas y apoderados que utilicen el Servicio de Autenticación Digital de DCV Registros para Juntas de Accionistas https://autenticacion.dcv.cl

Se recuerda a los señores accionistas que, con anterioridad a inscripción en la respectiva Junta de Accionistas en los términos de la presente guía, debe haberse ejecutado el procedimiento de enrolamiento en la plataforma tecnológica del DCV Registros, de conformidad con la "Guía Rápida Nº 1, Enrolamiento y usuario - Junta Ordinaria de Accionistas 2022".

OBJETIVO

La presente quía tiene por objetivo instruir de forma efectiva a los usuarios accionistas y apoderados, en el uso de la plataforma de inscripción del Servicio de Autenticación Digital de DCV Registros para la Junta.

CONSIDERACIONES

La plataforma de inscripción ha sido diseñada para operar sobre los navegadores **Chrome** o Safari, por lo que se recomienda utilizar dichos navegadores para una correcta navegación.

No puede inscribirse dos veces como accionista a la misma Junta.

Para consultas relacionadas con el servicio de autenticación digital a juntas de accionistas, contactarse al 223939003 o mediante correo electrónico a registrojuntas@dcv.cl.









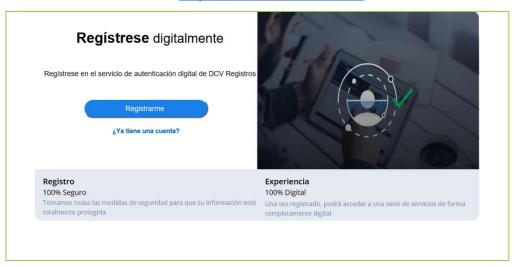




PROCEDIMIENTO INSCRIPCIÓN A JUNTAS

1. Usuario accionista/apoderado ingresa a la plataforma por medio del link de acceso, e ingresa a "¿Ya tiene una cuenta?"





2. En pantalla de Ingreso, debe completar con su correo electrónico, contraseña, Captcha, y presiona botón "Entrar":







www.dcv.cl

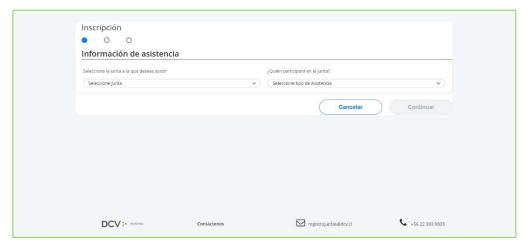




3. El accionista/apoderado visualiza el listado de sus inscripciones a juntas y su estado, y se le permite registrar nuevas a través del botón "Inscribirme a una Junta":



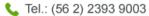
4. Selecciona la junta, quién participará en la Junta, y presiona el botón "Continuar":



5. En la opción "¿Quién participará en la junta?" deberá seleccionar el cargo correspondiente, entre las siguientes alternativas:





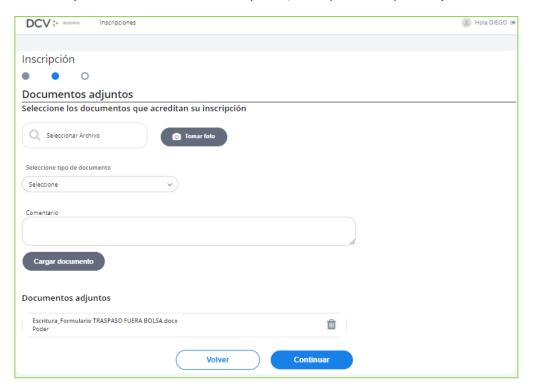


www.dcv.cl

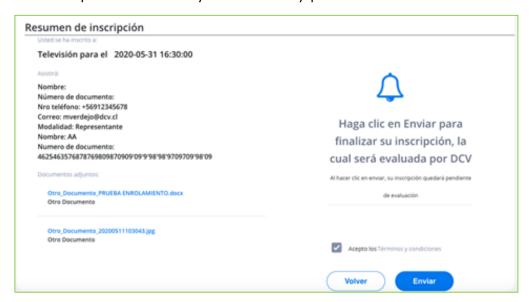




6. Adjunta documentos tales como poderes u otros presionando "Seleccionar Archivo", o fotografías de documentos físicos por medio de "Tomar foto". Luego seleccionar el tipo de documento adjunto, agregar comentarios, presionar "Cargar documento" y "Continuar": (Si asiste como accionista por si, este paso es opcional).



7. Se desplegará Resumen de inscripción para su revisión, de encontrase conforme, presionar "Acepto los Términos y condiciones" y presiona botón "Enviar":





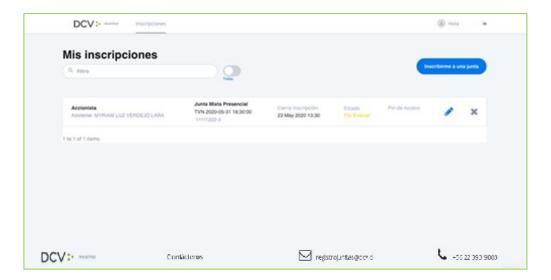


www.dcv.cl





8. Se visualizará la nueva inscripción en "Mis inscripciones", con su estado "Por Evaluar" por parte de DCV Registros:

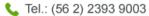


9. Le llegará un correo al e-mail de contacto registrado confirmando su Inscripción a la Junta:



- **10.** Posteriormente, la inscripción con la documentación adjunta es revisada por DCV Registros, entregando el siguiente resultado:
 - Inscripción Aprobada (verde)
 - Inscripción Rechazada (rojo)



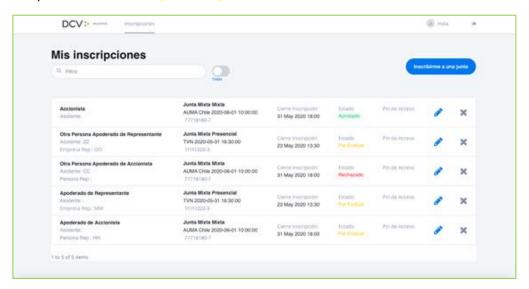


www.dcv.cl





• Inscripción Por Evaluar (amarillo)



11. En caso de que la inscripción sea aprobada por DCV Registros, el Usuario Accionista/Apoderado recibe un correo en el que se le informa la Aprobación:



12. En caso de que la Inscripción sea Rechazada por DCV Registros, el usuario accionista/apoderado recibe un correo, que incluye el motivo, como el siguiente:





www.dcv.cl









- **14.** Una vez finalizado el plazo de Inscripción a la Junta, se cargará el código de control para el acceso a la Junta, para aquellos inscritos en estado Aprobado, notificando por correo electrónico la disponibilidad en el sistema.
- **15.** El usuario accionista/apoderado revisa en "Mis inscripciones", el número de control de acceso a utilizar para participar posteriormente en la respectiva junta, y ejercer su voto:







www.dcv.cl

